



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 27 de noviembre de 2024
H.C.M. PIE N° 176/24

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 132 de 27 de noviembre de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 3282/24, emitido por la Concejala Jenny Marisol Montaña Daza, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 176/24

INFORME Sr. Alcalde Municipal y por su intermedio las unidades competentes con documentación de respaldo y en los plazos establecidos que marca la norma, los siguientes puntos con referencia a la situación técnica administrativa y legal de los predios e inmuebles que se demolieron y en la actualidad se vienen construyendo sobre la Avenida del Ejército Nacional esquina Torrelio, en los cuales se ha podido advertir que se han demolido los inmuebles existentes posiblemente de características patrimoniales y en remplazo de los mismos se vienen construyendo infraestructuras nuevas, por lo que requerimos se pueda responder las siguientes interrogantes:

- 1. Informe con documentación de respaldo cuales eran las catalogaciones patrimoniales que tenían registrados estos inmuebles. (describa y adjunte las fichas de catalogación).



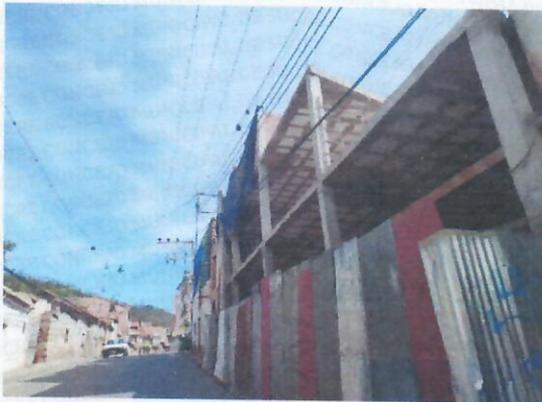
- 2. Informe si los predios que se encuentran en construcción cuentan con proyectos arquitectónicos aprobados por la Dirección de Patrimonio Histórico y si cuentan con permisos de construcción, de ser positiva las respuestas remita los formularios de Línea Municipal, los proyectos que se aprobaron en formato físico y digital para conocer el alcance de la intervención de los mismos.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



2. De no tener la autorización correspondiente emitida por la unidad técnica pertinente y son construcciones clandestinas, informe que acciones está realizando para intervenir las citadas obras y hacer respetar la normativa municipal del caso.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

